

## FRACCIÓN IV

**Nombre de la sección:** INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJERES DE JILOTEPEC.

### **METAS Y OBJETIVOS DEL AREA**

**Descripción:** Objetivos del área: -Promover el desarrollo integral de la mujer como estrategias básicas y fundamental para lograr el crecimiento de la persona humana, la equidad de género e igualdad entre hombre y mujeres, impulsando el acceso a los servicios de salud y educativos, a la vivienda, el desarrollo sustentable, al empleo bien reenumerado y el derecho a una vida libre de violencia y discriminación.

#### **Metas a corto plazo:**

-Realizar un diagnóstico en las diferentes localidades del municipio de Jilotepec, que permita conocer las condiciones de vida en las mujeres, en el sector social, económico y política.

De acuerdo al plan de desarrollo municipal 2.5.7 se deberá realizar acciones de difusión, información y sensibilización para prevenir la violencia de género.

-Campaña de difusión en cuanto los derechos humanos, la perspectiva de género, derecho a la igualdad y a vivir una vida libre de violencia.

-Implementar acciones mediante las cuales la mujer sea participe de cambios sociales, económicos y políticos, dentro y fuera de su comunidad.

-Implementar una estrategia de formación política para las mujeres motivando su participación dentro de su localidad.

#### **Metas a mediano plazo:**

-Promover el cambio de patrones socioculturales de conducta, tanto en hombres como en mujeres a una cultura de equidad e igualdad de género, en primera instancia al personal del H. Ayuntamiento y posteriormente a la ciudadanía.

De acuerdo con el plan de trabajo 2.5.4 Fomentar y difundir acciones en coordinación con el Instituto Veracruzano de las mujeres, para el cumplimiento de la Ley para la igualdad entre mujeres y hombres en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el Municipio de Jilotepec.

- Coordinación con el personal docente de Instituciones educativas para implementar platicas de sensibilización con respeto al tema de “Equidad de Género”.

- Implementar estrategias de formación continua con perspectiva de “Equidad de Género” en las instituciones de todos los niveles educativos dentro del municipio.

- Implementar el proyecto de “Escuelas para padres” dentro del municipio con perspectiva de “Equidad de Género”, motivando la participación responsable de hombres y mujeres en beneficio de una mejor vida en familia.

- Implementar acciones de formación y productivas que involucren a hombres y mujeres en el trabajo por el desarrollo de la comunidad.

### **Metas a largo plazo:**

- Fomentar el acceso de las mujeres a los servicios integrales de salud, con objeto de disminuir los riesgos de enfermedades prevenibles, a través de su detección específica, diagnóstico y tratamiento oportuno.

De acuerdo con el plan municipal el 2.5.5 deberá coadyuvar con el instituto de las mujeres cuando sea necesaria la ejecución de convenios de cooperación, coordinación y concertación para la creación de refugios y unidades de atención seguros para las víctimas de violencia.

De acuerdo con el plan de trabajo municipal el 2.5.1 deberá coordinarse con el instituto estatal de las mujeres en acciones que vayan encaminadas al bienestar de la población femenina, a través de convenios y la gestión

- Promover procesos de alfabetización en las mujeres del municipio para mejorar sus niveles educativos posibilitándolas a tener mejores oportunidades laborales. .

-Llevar a cabo un programa de gestión a nivel estatal y federal para que las mujeres continúen sus estudios en los diferentes niveles educativos..

-Implementar cursos o talleres referentes a temas de salud reproductiva, así como llevar a cabo de manera gratuita estudios que permitan la detección oportuna de enfermedades de este tipo, como es el caso de estudio para prevención de cáncer de mama, estudio de cervico uterino y en caso de presentarse un diagnostico desfavorable brindar la atención oportuna a las pacientes que lo requieran.

-Establecer convenios de colaboración con instituciones de los diferentes niveles que proporcionen servicios de salud, educación, jurisprudencia, financiamiento y derecho, para promover la capacitación y asesoría oportuna a las mujeres que lo requieran.

-Elaborar propuesta de políticas públicas con perspectiva de género que fomenten acciones que aporten soluciones a las problemáticas de las mujeres, mejorando con ello su calidad de vida.

**AREA RESPONSABLE: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJERES DE  
JILOTEPEC  
AÑO: 2015-2017**